

JUSTIFICACIÓN

En la ciudad de San Salvador, a los 24 días del mes de abril de 2019, **SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL: I)** Que el Artículo 10 numeral 1 de la Ley de Acceso a la Información Pública establece que los entes obligados de manera oficiosa, pondrán a disposición del público el marco normativo aplicable. **II)** Que en relación al marco normativo aplicable a ésta institución, no existe reglamento de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento Industrial y de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, por lo que no es posible publicar dicha información.



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez
Oficial de Información